



San Miguel de Tucumán 7 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25446/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 147/2021 solicita designación de la Profesora GABRIELA ROSA GORRITTI en 04 (cuatro) horas cátedra (732) para las asignaturas "Museo y Patrimonio" y "Documentación y Registro" a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Institución debe cubrir el cargo para el normal desarrollo del periodo lectivo 2018.

Que la Prof. Gorritti resultó primera en el Orden de Mérito correspondiente.

Que se encuentra en trámite el correspondiente llamado a concurso, tramitado por Expte. N° 25022/2017.

Que son asignaturas cuatrimestrales, y se dictan 4 (cuatro) horas cátedra en el 1er cuatrimestre y 4 (cuatro) horas cátedra en el 2º cuatrimestre.

Que por la situación de aislamiento vivida durante el año 2020 por la pandemia, no se realizó el acto administrativo de designación del docente.

Que la Prof. Gorritti percibió sus haberes en tiempo y forma durante el periodo lectivo 2020 y 2021.

Que a fs.45 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

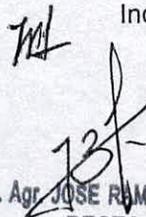
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **GABRIELA ROSA GORRITTI** DNI: 18.141.863, como Docente Interina en 04 (cuatro) horas cátedra (732) para las asignaturas "Museo y Patrimonio" y "Documentación y Registro" a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

Dra. NORMA CAROLINA ADALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0925 2022

MP

Los dele

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN